



Expediente: **053130212014**
Radicado: **RE-05070-2024**
Sede: **REGIONAL AGUAS**
Dependencia: **DIRECCIÓN REGIONAL AGUAS**
Tipo Documental: **RESOLUCIONES**
Fecha: **02/12/2024** Hora: **14:08:01** Folios: **7**



RESOLUCIÓN No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE UNA INFORMACIÓN Y SE TOMAN UNAS DETERMINACIONES.

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL AGUAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE, CORNARE. En uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Antecedentes:

Que mediante Resolución N°132-0080 del 21 de julio de 2011, notificada mediante edicto fijado el día 31 de agosto de 2011, esta Corporación otorgó por un término de diez (10) años, CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA AGUADA, a través de su representante legal, el señor JOSÉ DARIO ARISTIZABAL, para el abastecimiento del acueducto veredal.

Que mediante Resolución N°132-0105 del 27 de octubre de 2014, notificada personalmente el día 01 de noviembre de 2014, se autorizó la CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES de la concesión de aguas otorgada mediante Resolución N°132-0080 del 21 de julio de 2011, a favor de la JUNTA DE ACCION COMUNAL LA AGUADA

Que mediante solicitud con radicado CE-04061-2022 del 09 de marzo de 2022, la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA AGUADA del municipio de Granada, con Nit 811.011.892, representada legalmente por la señora MARIA GUILLERMINA ARISTIZABAL GIRALDO con cédula de ciudadanía número 43.642.659, presentó ante Cornare solicitud de CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, para uso doméstico, a derivarse de la fuente Los Pomos, en beneficio de los usuarios de la asociación, ubicada en la vereda La Aguada del municipio de Granada.

Que funcionarios de la Corporación una vez evaluada la solicitud presenta, mediante el Oficio N° CS-02308-2022, requirieron a la JAC VEREDA LA AGUADA, a través de su representante legal, presentar información complementaria dentro del trámite ambiental de CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES, la cual fue allegada mediante Oficio con Radicado N'CE-06499 del 25 de abril de 2022.

Que mediante Auto AU-01372-2022 de 25 Abril 2022, esta Corporación dio inicio al trámite ambiental de RENOVACIÓN DE CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES, solicitado por la ASOCIACION DE USUARIOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL LOS POMOS DE LA VEREDA LA ÁGUADA, con Nit 900.714.253-6, representada legalmente por la señora MARIA GUILLERMINA ARISTIZABAL GIRALDO con cédula de ciudadanía número 43.642.659, para uso doméstico, a derivarse de la fuente Los Pomos, en beneficio de los usuarios de la asociación, ubicada en la vereda La Aguada del municipio de Granada.

Que mediante oficio de salida CS-06719-2023 del 22 de junio del 2023, se requiere a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA AGUADA", identificado con Nit 900.714.253-6, representada legalmente por la señora MARIA GUILLERMINA ARISTIZABAL GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía número 43.642.659, para que de cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. se **REQUIERE** a la "JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA AGUADA", del municipio de Granada, con Nit 900.714.253-6, representada legalmente por la señora MARIA GUILLERMINA ARISTIZABAL GIRALDO con cédula de ciudadanía número 43.642.659 (o quien haga sus veces), para que; de manera inmediata, allegue a la Corporación los diseños (planos y memorias de cálculo hidráulico) de las obras de captación existente, y los diseños (planos y memorias de cálculo) de las obras de control de caudal a construir para la fuente Los Pomos para la respectiva evaluación por parte de la Corporación

2. presentar, de manera inmediata, los ajustes requeridos al Programa De Uso Eficiente Y Ahorro del Agua — PUEAA, en los siguientes ítems, ya que es información requerida por la norma para su aprobación: Incluir en el ítem 4.1, el centro educativo rural como suscriptor del sector institucional. En el Ítem 4.2, presentar el consumo mensual por sector, teniendo en cuenta el sector residencial y el sector institucional, realizando los ajustes pertinentes, ya que inicialmente se presentaron 60 suscriptores en el sector residencial, incluyendo dentro de éste la Institución Educativa Determinar el consumo total facturado o estimado

Que mediante escrito con radicado N° CE-19713-2023 del 5 de diciembre de 2023, a la señora MARIA GUILLERMINA ARISTIZABAL GIRALDO, en calidad de representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA AGUADA, presentó una solicitud de prórroga, argumentando lo siguiente: "...Dando respuesta al oficio del asunto, los abajo firmantes como representantes legales de los Acueductos Veredales del municipio de Granada que hemos sido requeridos por la Corporación, nos permitimos solicitar la ampliación del plazo en doce (12) meses a partir de la fecha, para dar respuesta a dichos requerimientos, dado que la Asociación de Acueductos Veredales del municipio de Granada — AVEG, nos va a apoyar para dar respuesta a cada uno de los requerimientos, y teniendo en cuenta la cantidad de prestadores que fueron requeridos (22) se nos hace imposible cumplir en el lapso de dos (2) meses. "

Que mediante correspondencia con radicado CE-19181-2024 del 12 de noviembre del 2024, **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA AGUADA**, presenta a La Corporación el informe de avance del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua-PUEAA y Se adjunta plano y las memorias de cálculo de la estructura de captación

Que funcionarios de la Corporación, procedieron a evaluar la información presentada, generándose el Informe Técnico IT-08087-2024 del 28 de noviembre del 2024, en el cual se concluyó lo siguiente:

3. OBSERVACIONES:

A continuación, se relacionan los aspectos centrales de la evaluación del PUEAA, ajustados a los requerimientos de información del formulario F-TA-51.



AGUA SUPERFICIAL			
Seleccione con una X			
2305	Rio Samaná		
2307	Directos al Magdalena Medio (MI)		
2308	Rio Nare (Negro, Samaná Norte, Embalse Guatapé y Directos, Nare y Nus)		
2618	Rio Arma		
2701	Rio Porcía		
Nombre Fuente: Los Pomos			
	Lótico	X	Caudal Otorgado (L/s): 0,2345 L/s
	Léntico		Uso: Doméstico
Nombre Fuente:			
	Lótico		Caudal Otorgado (L/s):
	Léntico		Uso:

AGUA SUBTERRÁNEA			
Seleccione con una X			
Altiplano Rio Negro (Guarne, Marinilla, El Santuario, Rionegro, El Carmen de Viboral, El Retiro, San Vicente y La Ceja)			
Altiplano de La Unión (La Unión)			
Medio Magdalena (Demás Municipios)			
Nombre del Punto de Captación:			
	Pozo		Caudal Otorgado (l/s):
	Aljbe		Uso:
	Manantial		
Nombre del Punto de Captación:			
	Pozo		Caudal Otorgado (l/s):
	Aljbe		Uso:
	Manantial		

PARTE I

1. DIAGNÓSTICO LINEA BASE AMBIENTAL DE LA(S) FUENTE(S) DE ABASTECIMIENTO. Describir brevemente concernientes a las microcuencas o subcuencas abastecedoras de acuerdo con la información entregada por el usuario cuando el usuario presente información de varias fuentes por separado en este cuadro se consoliden totales.

ITEM	DESCRIPCIÓN (ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA AGUAS ARRIBA DE LA CAPTACIÓN)					
Nombre de la Fuente(s) abastecedora	Quebrada Los Pomos					
Describir el área de estudio identificada para la formulación del PUEAA	El acueducto se surte de la Quebrada Los Pomos, ubicada en la vereda La Aguada en predios que suman aproximadamente 17.1 hectáreas, con uso predominante del suelo en bosque y rastrojo, aproximadamente el 85%, el resto se encuentra en potreros; no se identifican viviendas aguas arriba de la bocatoma.					
Nº. Total de viviendas y habitantes del área de estudio.	0	Nº. Total de viviendas con acueducto 0		Nº. Total de viviendas con Alcantarillado o STAR- 0		
		Cobertura acueducto NA		Cobertura alcantarillado con STAR NA		
% En diferentes coberturas Vegetales.	Bosque Nativo 85%	Bosque Plantado %	Cultivo Permanente %	Cultivo Transitorio %	Pastos 15% Otros %	
Describir los agroquímicos más utilizados y cómo es la disposición de empaques. Adicionalmente, informar si se presentan situaciones que pongan en riesgo la calidad del agua	En la zona de estudio no se tienen cultivos por lo que se puede descartar la presencia de agroquímicos, en cuanto a situaciones que puedan poner en riesgo la calidad del agua, la cuenca tiene afectación por la presencia de ganado lo que afecta la calidad del agua por heces fecales. Se requiere la compra de estos predios para preservar y mantener la zona y garantizar su adecuada protección y conservación.					
Actividades productivas sobresalientes (hatos lecheros, avícolas, porcícolas, industrias, flores, agricultura, etc.).	De las 17,1 Has que conforman ambas microcuencas del acueducto existen aproximadamente 2,6 Has desprotegidas destinadas a potreros para la actividad ganadera de baja intensidad, siendo necesario gestionar la adquisición de estos terrenos para garantizar la protección y conservación de la microcuenca.					
Cantidad de metros lineales en aislamiento para la protección de la fuente (cercos, barreras vivas, etc.).	Existen 50 ml de cercos los cuales se encuentran en mal estado lo que en parte evita el ingreso de animales a la bocatoma.					
Manejo de residuos sólidos en el área de interés (describir si hay recolección, centros de acopio o tratamiento individual).	No se realiza la recolección de residuos sólidos, ni centros de acopio en la zona; cuando se presentan los residuos orgánicos son aprovechados como abono en la huerta y los residuos inservibles en su mayoría son enterrados o quemados. No se observa la disposición de estos residuos a campo abierto.					
Inventario de vertimientos directos aguas arriba del área de influencia definida	No existen vertimientos de aguas residuales aguas arriba de las estructuras de captación.					
Informar si en época de bajas precipitaciones, se presentan dificultades para el abastecimiento del sistema	En épocas de intenso verano se ha observado una baja en el caudal de las fuentes, pero esta condición no ha dificultado el abastecimiento de agua para el acueducto.					
Informar si en época de altas precipitaciones se han presentado avalanchas, avenidas torrenciales o procesos erosivos que impidan el abastecimiento del sistema	No se han presentado en el área de influencia eventos de esta naturaleza					
Solo para aguas subterráneas: identificar fuentes puntuales de contaminación (Marcar con X)	Cementerios _____ Estaciones de Servicio _____ Acopio de Residuos sólidos _____ Acopio de residuos peligrosos _____ Pozos sépticos _____ Lavaderos de vehículos _____ Mataderos _____ Otros: _____ Cuál: _____					
relacionar si cuentan con fuentes alternas de abastecimiento identificadas	No					
Especifique si se hace aprovechamiento de aguas lluvias (proceso de recolección, volumen almacenado y usos dados al agua)	No					
Especifique si se hace reúso del agua, en caso de hacerlo describir detalladamente el proceso	No					

2. REPORTE DE INFORMACIÓN DE OFERTA (CAUDAL EN L/S.): Registre a continuación la información suministrada por el usuario; en caso de no reportar esta información o parte de ella, escribir NO REPORTA. Si se requiere, inserte nuevas filas cuando el número de fuentes superficiales o subterráneas supere las opciones del formato. LAS FILAS NO UTILIZADAS EN ESTE NUMERAL SE DEBEN ELIMINAR.			
Fuente Superficial 1. Quebrada Los Pomos			En caso de no reportar esta información, consignar la justificación del usuario
Caudal promedio de la fuente de captación		10.6	L/s
Aforo Puntual	8.5	L/s	Sección transversal
Fecha de Aforo	18/03/2021	Estado del tiempo: Seco	
Fuente Superficial 2.			En caso de no reportar esta información, consignar la justificación del usuario
Caudal promedio de la fuente de captación			L/s
Aforo Puntual		L/s	Método
Fecha de Aforo		Estado del tiempo	
Pozo o Aljibe 1.			En caso de no reportar esta información, consignar la justificación del usuario
Nivel Estático			m
Nivel Dinámico			m
Profundidad			m
Diámetro			m
Pozo o Aljibe 2.			En caso de no reportar esta información, consignar la justificación del usuario
Nivel Estático			m
Nivel Dinámico			m
Profundidad			m
Diámetro			m
3. DIAGNÓSTICO LINEA BASE DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA. De acuerdo con la información suministrada por el usuario, describir brevemente si cuenta o no con las estructuras y/o dispositivos referidos y su estado actual. En caso de que no aplique para el tipo de usuario que se evalúa DILIGENCIAR como No Aplica o No reporta si no entrega la información.			
VARIABLE DEL DIAGNÓSTICO	DESCRIPCIÓN		
CAPTACION (Tipo obra para captar y controlar el caudal).	Sobre la quebrada existe una bocatoma se tiene un área tributaria de aproximadamente 17.1 Hectáreas, está ubicada en coordenadas 6°06'39"N, 75°05'28"O y 1918 msnm. se encuentra en buen estado estructural. Es una Bocatoma de fondo en concreto reforzado, en forma de estanque, con un ancho total de presa de A = 2,30 m, cuenta con un vertedero de captación de L = 30 cm, a = 40 cm y h = 3 cm, sobre el cual se tiene instalada una rejilla de captación de L = 30 cm, a = 17 cm, con 14 barras de 1/2" y e = 1 cm. No cuenta con ESTRUCTURA DE CONTROL DE CAUDALES y los sobrantes retornan a la fuente.		
DESARENADOR (Dimensiones, sistema de control de flujo y estado).	Es un tanque, desarenador convencional construido en concreto, de 2,85 metros de largo, 1,25 metros de ancho, profundidad total de 1,10 metros y profundidad útil de 1,00 metros, con un espesor de muros de 0,15 metros. Está conformado por varios compartimientos, el primero es la zona de entrada de longitud de 0,40 m, continúa la zona de sedimentación con un largo de 1,65 metros y finalmente la zona de salida de 0,50 metros de largo y provista igualmente de una bandeja de salida con orificios de 1/2". es decir que el sistema de desarenado tiene en total una longitud de 2,85 metros y una profundidad útil de 1,10 metros. Esta estructura se encuentra en regular estado y no cumple con el tiempo de retención mínimo establecido por el RAS 2017.		
ALMACENAMIENTO (Especificar volumen, sistema de control de flujo y estado).	No cuenta con esta estructura, el Tanque Desarenador cumple esta misma función de regular el caudal. Es necesario para garantizar la disponibilidad del servicio y para atender los picos de consumo la construcción de un tanque de almacenamiento de 12.000 litros.		
REDES (Longitud de aducción y distribución, tipo de material y estado).	La aducción de las Bocatoma sales en tubería PVC - P de diámetros 2" y 3". Las aducciones cruzan por terrenos con afloramientos de agua y presentan varios tramos completamente expuestos y en riesgo de ser afectados; la red de distribución tiene aproximadamente 9 Kilómetros en tubería PVC Presión de 4", 3", 2", 1-1/2", 1", 3/4" y 1/2", en general se encuentra en regulares condiciones.		

DESCRIBIR EL MÉTODO DE MEDICIÓN DE CAUDAL CAPTADO (Detallar tipo de equipo, especificaciones técnicas, fecha de instalación, fecha de última calibración y/o mantenimiento y frecuencia de registros). Detallar el sistema para cada fuente concesionada	No se tiene sistema para la medición del caudal captado, los registros que se tienen obedecen a aforos puntuales en las bocatomas por el método volumétrico.				
MICROMEDICION (Detallar tipo de equipo, especificaciones técnicas, fecha de instalación, fecha de última calibración y/o mantenimiento y frecuencia de registros).	En total se tienen 60 suscriptores no cuentan con micromedidor instalado, por lo que no se llevan registros de los consumos.				
Dispositivos de bajo consumo instalados.	N/A				
Sistema de reúso implementados.	N/A				
4. DETERMINACIÓN DE CONSUMOS Y PÉRDIDAS: Consolidar la información suministrada por el usuario de tal forma que solo se consigne los promedios del total de datos reportados.					
4.1. IDENTIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES					
SECTORIZACIÓN	Nº. DE SUSCRIPTORES		POBLACION BENEFICIADA		
Sector Residencial	60		300		
Sector Oficial - Institucional					
Sector Comercial					
Sector Industrial					
Otros:					
4.2. DETERMINACIÓN DE CONSUMOS.					
MES: Describir la unidad de tiempo de referencia	CONSUMO TOTAL MENSUAL POR SECTOR (M³)				
	Sector Residencial	Sector Oficial - Institucional	Sector Comercial	Sector Industrial	Otros:
1	1300				
2	1390				
3	1450				
4	1400				
5	1200				
6	1250				
7	1300				
8	1285				
9	1235				
10	1198				
11	1215				
12	1280				
PROMEDIO	1292				
En caso de que el usuario no presente los datos anteriores, diligenciar la siguiente tabla con los promedios del total de datos reportado del caudal facturado o estimado:					
MES: Describir la unidad de tiempo de referencia	CONSUMO TOTAL MENSUAL FACTURADO O ESTIMADO (M³)				
	CONSUMO TOTAL USUARIOS	CONSUMO EN OPERACIÓN			

1. Octubre 2020	1300	3,884	
2. Noviembre 2020	1390	4,312	
3. Diciembre 2020	1450	5,03	
4. Enero 2021	1400	3,784	
5. Febrero 2021	1200	3,769	
6. Marzo 2021	1250	3,769	
7. Abril 2021	1300	3,769	
8. Mayo 2021	1,285	3,769	
9. Junio 2021	1235	3,769	
10. Julio 2021	1198	3,71	
11. Agosto 2021	1215	3,71	
12. Septiembre 2021	1280	3,645	

4.3. MODULOS DE CONSUMO

PERIODO REPORTADO: Describir la unidad de tiempo de referencia	MODULOS DE CONSUMO				
	Sector Residencial	Sector Oficial - Institucional	Sector Comercial	Sector Industrial	Otros:
Octubre/2018 a Septiembre/2019	2958 L/suscriptor-día	L/usuario-día	L/usuario-día	L/usuario-día	L/usuario-día
	592 L/Hab-día	L/Per-día	L/Per-día	L/Per-día	L/Per-día

4.4. DETERMINACIÓN DE LAS PERDIDAS DEL SISTEMA

Caudal Tratado o Captado (M ³ /mes)	5324
Caudal Facturado (M ³ /mes)	1292
Pérdidas Totales (%)	76 (Caudal Tratado - Caudal Facturado) / Caudal Tratado *100

PARTE II

FORMULACIÓN PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA - PUEAA- PERIODO

1. METAS DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y CONSUMOS

1.1 REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS

AÑO DE VIGENCIA	META DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS 72(%)	
	L/s	%
AÑO 1:	1,36	72,00%
AÑO 2:	1,3	70,00%
AÑO 3:	1,2	68,00%
AÑO 4:	1,09	66,00%
AÑO 5:	1,05	65,00%
AÑO 6:	0,96	63,00%
AÑO 7:	0,83	59,00%
AÑO 8:	0,59	51,00%
AÑO 9:	0,41	43,00%
AÑO 10:	0,19	25,00%

1.2. REDUCCIÓN DE CONSUMOS

AÑO DE VIGENCIA	META DE REDUCCIÓN DE CONSUMOS 23.3(%)	
	L/s	%
AÑO 1:	1,9	7,38%
AÑO 2:	1,85	2,83%
AÑO 3:	1,75	5,49%
AÑO 4:	1,65	5,46%
AÑO 5:	1,61	2,28%

AÑO 6:	1,53	5,30%
AÑO 7:	1,4	8,50%
AÑO 8:	1,16	17,24%
AÑO 9:	0,95	17,81%
AÑO 10:	0,73	23,30%

2. PLAN DE INVERSIÓN: Sintetizar en las siguientes tablas la cantidad a ejecutar de cada actividad y la inversión anual en cada una de ellas. Al final reportar los indicadores propuestos para cada una de las actividades a ejecutar. Se pueden insertar las filas que hagan falta y eliminar las que sobren de acuerdo con el número de actividades a desarrollar.

ACTIVIDADES	Quantificación de Actividades para la Construcción de los indicadores de Seguimiento									
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
ÁREA A COMPRAR (Ha)								1		
ÁREA A REFORESTAR (Ha)								1		
# ARBOLES A SEMBRAR (unidad)								1100		
METROS LINEALES DE AISLAMIENTO (ML)								200		
JORNADA DE LIMPIEZA DE CAUCES (Unidad)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
# DE MACROMEDIDORES A INSTALAR O REPONER (Unidad)					1					
# DE MICROMEDIDORES A INSTALAR O REPONER (Unidad)					10	10	10	10	10	10
METROS LINEALES DE TUBERÍA A INSTALAR O REPONER (ML)										
IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE BAJO CONSUMO (Unidad)										
# DE TALLERES Y/O JORNADAS DE CAPACITACION (Unidad)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
# DE PRODUCCION DE MEDIOS IMPRESOS (Unidad)	60	60	60	60	65	65	65	65	70	70
# DE PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES (Unidad)										
# DE PRODUCCION DE CUÑAS RADIALES (Unidad)										
# DE SALIDAS DE CAMPO (Unidad)		1		1		1		1		1
MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE OBRAS DE CAPTACION (Unidad)										
# DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO A IMPLEMENTAR (Unidad)										
ACTIVIDADES	Costo de la Actividades									
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
ÁREA A COMPRAR (Ha)								95.000.000		

ÁREA A REFORESTAR (Ha)								9.800.000		
# ARBOLES A SEMBRAR (unidad)								15.000.000		
METROS LINEALES DE AISLAMIENTO (ML)								6.200.000		
JORNADA DE LIMPIEZA DE CAUCES (Unidad)	100.000	110.000	120.000	130.000	140.000	150.000	160.000	170.000	180.000	190.000
# DE MACROMEDIDORES A INSTALAR O REPONER (Unidad)					4.500.000					
# DE MICROMEDIDORES A INSTALAR O REPONER (Unidad)					1.300.000	1.400.000	1.500.000	1.600.000	1.700.000	1.900.000
METROS LINEALES TUBERIA A INSTALAR O REPONER (ML)										
IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE BAJO CONSUMO (Unidad)										
# DE TALLERES Y/O JORNADAS DE CAPACITACION (Unidad)	80.000	90.000	100.000	110.000	120.000	130.000	140.000	1150.000	160.000	170.000
# DE PRODUCCION DE MEDIOS IMPRESOS (Unidad)	80.000	80.000	85.000	90.000	100.000	110.000	120.000	1350.000	150.000	155.000
# DE PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES (Unidad)										
# DE PRODUCCION DE CUÑAS RADIALES (Unidad)										
# DE SALIDAS DE CAMPO (Unidad)		110.000		120.000		130.000		140.000		150.000
MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE OBRAS DE CAPTACION (Unidad)										
# DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO A IMPLEMENTAR (Unidad)										

INDICADORES: El técnico encargado de la evaluación construirá y consignará en este ítem, los indicadores para cada una de las actividades a aprobar a partir de la información suministrada por el usuario.

Indicador Actividad 1.	# DE Has COMPRADAS/# DE Has A COMPRAR *100
Indicador Actividad 2.	# DE Has REFORESTADAS/# DE Has A REFORESTAR *100
Indicador Actividad 3.	# DE ARBOLES SEMBRADOS/# DE ARBOLES A SEMBRAR *100
Indicador Actividad 4.	ML DE AISLAMIENTO INSTALADOS/ML DE AISLAMIENTO PROPUESTOS *100
Indicador Actividad 5.	# DE JORNADAS DE LIMPIEZA DE CAUCE EJECUTADAS/# DE JORNADAS DE LIMPIEZA DE CAUCE PROPUESTAS *100
Indicador Actividad 6.	# DE MACROMEDIDORES INSTALADO/# DE MACROMEDIDORES A INSTALAR *100
Indicador Actividad 7.	# DE MICROMEDIDORES INSTALADO/# DE MICROMEDIDORES A INSTALAR *100
Indicador Actividad 8.	# DE TALLERES DE CAPACITACION REALIZADOS/# DE TALLERES DE CAPACITACION PROPUESTOS *100
Indicador Actividad 9.	# DE MEDIOS DE PRODUCCION IMPRESOS EFECTIVAMENTE/# DE MEDIOS DE PRODUCCION IMPRESOS PROPUESTOS *100
Indicador Actividad 10.	# DE SALIDAS DE CAMPO REALIZADAS/# DE SALIDAS DE CAMPO PROPUESTAS *100

h) OTRAS OBSERVACIONES DE INTERÉS:

- ✓ De acuerdo a la información suministrada en la propuesta de los porcentajes de reducción de pérdidas y consumos, teniendo en cuenta el caudal otorgado y a la Resolución vigente para los consumos, para la meta de reducción de pérdidas se consideró el porcentaje propuesto por el usuario.
- ✓ El usuario presenta las actividades proyectadas para 10 años, con sus respectivas cantidades e inversiones, se debe tener en cuenta que la concesión de aguas está vigente hasta el mes de junio de 2032, y el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua -PUEAA se proyecta hasta la misma fecha, algunas actividades ya han sido ejecutadas.
- ✓ Referente a los requerimientos establecidos en la Resolución N°RE-02053-2022 del 02 de junio de 2022, en el punto 2 del **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución. *"Incluir en el ítem 4.1, el centro educativo rural como suscriptor del sector institucional. En el ítem 4.2, presentar el consumo mensual por sector, teniendo en cuenta el sector residencial y el sector institucional, realizando los ajustes pertinentes, ya que inicialmente se presentaron 60 suscriptores en el sector residencial, incluyendo dentro de éste la Institución Educativa"*-

Se deja como inaplicable el requerimiento, teniendo en cuenta que la Institución educativa ya no forma parte de los suscriptores del acueducto veredal, ya que la misma cuenta con concesión de aguas otorgada mediante Resolución N°RE-02711-2024 del 22 de julio de 2024

4. CONCLUSIONES:

a) RESPECTO A LA CONCESIÓN DE AGUAS:

La concesión de aguas superficiales otorgada mediante Resolución N°RE-02053-2022 del 02 de junio de 2022, a la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA AGUADA**, del municipio de Granada, con Nit 900.714.253-6, representada legalmente por la señora **MARIA GUILLERMINA ARISTIZABAL GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.642.659, en beneficio de sus usuarios, con un caudal **de 0,2345 L/s**, para uso doméstico a captar de la fuente "Quebrada Los Pomos" se encuentra vigente hasta el mes de junio de 2032.

SOBRE LA INFORMACIÓN EVALUADA:

COMPONENTES DEL PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – PUEAA -	CUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA			ITEMS OBLIGATORIOS PARA APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIALMENTE		
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA(S) FUENTE(S) DE ABASTECIMIENTO	X				Se hace descripción clara del nombre de las fuentes, su ubicación y su componente ambiental.
REPORTE DE INFORMACIÓN DE OFERTA	X				La fuente Quebrada Los Pomos dispone de un caudal promedio de 8,5 L/s, suficiente para abastecer las necesidades del usuario.
DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	X				Se describe detalladamente el sistema de abastecimiento, sus componentes y la extensión y diámetro del sistema de distribución.

COMPONENTES DEL PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – PUEAA -	CUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA			ITEMS OBLIGATORIOS PARA APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIALMENTE		
DETERMINACIÓN DE CONSUMOS (MEDIDOS O ESTIMADOS)	X			X	Se estima un consumo promedio de 1292 m³ mensuales.
DETERMINACIÓN DE PÉRDIDAS (MEDIDAS O ESTIMADAS)	X			X	Se presentan unas pérdidas totales del 76 %.
MÓDULOS DE CONSUMO	X				Se determinan los módulos de consumo en el sector doméstico.
REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS	X			X	Se acoge la propuesta presentada por el usuario
REDUCCIÓN DE CONSUMOS	X			X	
PLAN DE INVERSIÓN	X			X	Se proyecta la ejecución de 10 actividades a lo largo del periodo 2022-2032 con una inversión de \$144.355.000 .
INDICADORES	X			X	Se pueden elaborar los indicadores, acorde a las actividades y las metas propuestas.

B) SOBRE OTROS PERMISOS QUE REQUIERE EL USUARIO: N/A.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que el artículo 79 de la Carta Política indica que: *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.*

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”.

Que el artículo 80 ibidem, establece que: *“El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución*

(...)”

Que el artículo 31 numeral 12 de la Ley 99 de 1993, señala lo siguiente: *“Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.*

Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;”

(...)”

Que es función de CORNARE propender por el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales de conformidad con los principios medio ambientales de racionalidad, planeación y proporcionalidad, teniendo en cuenta para ello lo establecido por los postulados del desarrollo sostenible y sustentable.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ACOGER** la información presentada por **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA AGUADA**, del municipio de Granada, con Nit 900.714.253-6, representada legalmente por la señora **MARIA GUILLERMINA ARISTIZABAL GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.642.659, relacionada con:

ACOGER el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua- PUEAA para la vigencia 2022- 2032 se aprueba con base en haber entregado la siguiente información:

- CONSUMOS (l/s) 1292
- PÉRDIDAS TOTALES (%) 76
- META DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS (l/s): (%) 72
- META DE REDUCCIÓN DE CONSUMOS (l/s): (%) 23.3
- ACTIVIDADES:

Actividad 1. ÁREA A COMPRAR (Ha)	1	95.000.000	# HAS COMPRADAS/ # DE HAS PROPUESTAS A COMPRAR *100
Actividad 2. A REFORESTAR (Ha)	1	9.800.000	# DE HAS REFORESTADAS/ # DE HAS A REFORESTAR *100
Actividad 3. # ARBOLES A SEMBRAR (unidad))	1100	15.000.000	# DE ARBOLES SEMBRADOS/ # DE ARBOLES PROPUESTOS A SEMBRAR *100
Actividad 4. METROS LINEALES DE AISLAMIENTO (ML)	200	6.200.000	ML DE AISLAMIENTO INSTALADOS/ ML DE AISLAMIENTO PROPUESTOS *100
Actividad 5. JORNADA DE LIMPIEZA DE CAUCES (Unidad)	10	1.250.000	# DE JORNADAS DE LIMPIEZA DE CAUCE EJECUTADAS/ # DE JORNADAS DE LIMPIEZA DE CAUCE PROPUESTAS *100
Actividad 6. # DE MACROMEDIDORES A INSTALAR O REPONER (Unidad)	1	4.500.000	# DE MACROMEDIDORES INSTALADO/ # DE MACROMEDIDORES A INSTALAR *100
Actividad 7. # DE MICROMEDIDORES A INSTALAR O REPONER (Unidad)	60	9.400.000	# DE MICROMEDIDORES INSTALADO/ # DE MICROMEDIDORES A INSTALAR *100
Actividad 8. # DE TALLERES Y/O JORNADAS DE CAPACITACION (Unidad)	10	1.250.000	# DE TALLERES DE CAPACITACION REALIZADOS/ # DE TALLERES DE CAPACITACION PROPUESTOS *100
Actividad 9. # DE PRODUCCION DE MEDIOS IMPRESOS (Unidad)	640	1.105.000	# DE MEDIOS DE PRODUCCION IMPRESOS EFECTIVAMENTE/ # DE MEDIOS DE PRODUCCION IMPRESOS PROPUESTOS *100
Actividad 10. # DE SALIDAS DE CAMPO (Giras ecológicas) (Unidad)	5	650.000	# DE SALIDAS DE CAMPO REALIZADAS/ # DE SALIDAS DE CAMPO PROPUESTAS *100

- C) SOBRE LA CONCESIÓN DE AGUAS
- B) SOBRE OTROS PERMISOS QUE REQUIERE EL USUARIO
- D) OTRAS RECOMENDACIONES

ARTÍCULO SEGUNDO: **REQUERIR** a la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA AGUADA**, del municipio de Granada, con Nit 900.714.253-6, representada legalmente por la señora **MARIA GUILLERMINA ARISTIZABAL GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.642.659, (o quien haga sus veces), para que dé cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Presentar anualmente y durante el período de vigencia el informe de avance del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua-PUEAA, con su respectivo indicador, listados de asistencia a los eventos y registro fotográfico, que muestre el cumplimiento del cronograma propuesto dentro del plan, donde se deberá justificar las actividades no ejecutadas y las inversiones realizadas durante el año.
2. Dar traslado del presente informe a la división Jurídica de la Regional Aguas de Cornare, para lo de su conocimiento y competencia

ARTICULO TERCERO: RECORDAR que es necesario aportar las respectivas evidencias de ejecución, al igual que los soportes de la inversión realizada en cada una de las actividades propuestas y ejecutadas.

ARTICULO CUARTO NOTIFICAR A la La **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA AGUADA** a través de su representante legal, la señora **MARIA GUILLERMINA ARISTIZABAL GIRALDO** (o quien haga sus veces), El presente acto administrativo.

Parágrafo. De no ser posible la notificación personal se hará en los términos de la mencionada ley.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente actuación procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el mismo funcionario que profirió este acto administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, según lo establecido el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en Boletín Oficial de Cornare, a través de su página Web www.cornare.gov.co, conforme lo dispone el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JOSE FERNANDO LOPEZ ORTIZ
Director Regional Aguas

Expediente: 053130212014

Proyectó: Sara Giraldo

Proceso: Control y Seguimiento.

Fecha: .29/11/2024

COPIA